

Public 202

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

AÑO V

MONDOÑEDO, 15 JULIO 1922

NÚM. 88

SUMARIO

RESONANCIA: Crónica de la quincena: De España. Del exterior.

INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

Ildefonso ARROYO: La Hacienda pública y las Cooperativas de consumo.

Pilar DE Cavia: La campana del «Angelus», (poesía). El Cristianismo y el trabajo.

A. P.: Las instituciones sociales.

Antonio NORIEGA VARELA: Invocando a Jesús, (poesía gallega).

ANDRÉS: El labrador.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

RAZIS: Las Cajas rurales y de ahorros en los Sindicatos Agrícolas.—**Dr. VERITAS:** El dinero de los labradores para los labradores.—**SOLANO:** El cultivo de la berza.—**BENJAMIN:** La escuela en los Sindicatos.—Avisos a los Sindicatos.

El Sindicato Agrícola instruye, educa, socorre y enriquece.

Instruye, porque va proporcionando a los labradores medios de aprender cómo se cultiva mejor y con más provecho la tierra; como se crían mejor los ganados; cómo se elaboran y utilizan mejor los productos de la tierra y los de la ganadería; cómo se evitan y remedian las plagas del campo y los siniestros de la ganadería

Educa, porque tiende a hacer al hombre siempre mejor, más honrado, más moral, menos vicioso. Socorre, porque con su Caja Rural libra de las garras de la usura, con sus Seguros de las pérdidas que arruinan al pobre labrador.

Enriquece, porque tiende a mejorar la propiedad, a facilitar medios de adquirirla; fomenta el ahorro; combate el vicio y el despilfarro, polilla de las fortunas.

CAJA CENTRAL

de

Ahorros y Préstamos

de la

FEDERACION MINDONIENSE DE S. A. C.

Admite imposiciones a la VISTA, a los SEIS MESES y al AÑO.

A la VISTA, 3 por cien de Interés.

A los SEIS MESES, el 3 y medio por cien.

Al AÑO, el 4 por cien.

A los Sindicatos federados, el 0'25 por cien sobre el interés a los particulares.

Movimiento hasta la fecha, MAS DE UN MILLÓN DE PESETAS.

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 6

PROGRESO, 10 MONDOÑEDO

— GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII —

CLASES LITÚRGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,
cirios estearicos y bujías

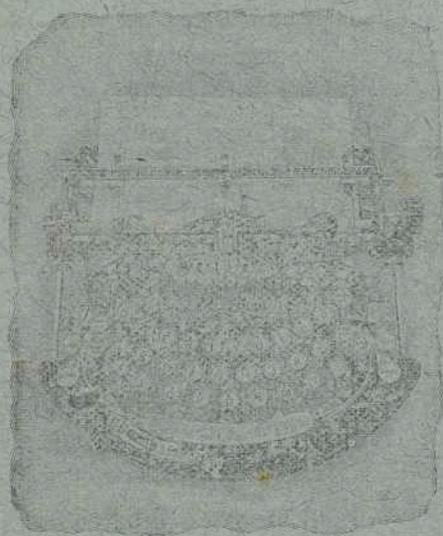
RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RRGil.

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

Venta para esta Diócesis, Sombrereria de Salvador Neira
—Mondoñedo—



IMPERIAL TYPWRITER

MÁQUINA DE ESCRIBIR

AGENTE PARA MONDOÑEDO

D. Antonio Salaverri de la Torre

PROGRESO, 10.

FIJESE V. —

QUE DE TODO —

lo que se refiere a maquinaria ocurre siempre lo mismo: empiezan por ser aparatos complicados y de gran tamaño, y en el transcurso del tiempo se transforman en SENCILLOS, REDUCIDOS Y SOLIDOS y de mejor y mayor duración que aquellos, haciéndolos factibles de corrección al mismo operador.

Esto ocurre a la máquina «IMPERIAL», como lo prueban muchos datos recientes. Su resistencia está ya bien comprobada durante QUINCE años consecutivos.

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

Al discutirse el presupuesto para nuestra acción en Marruecos, con la languidez con que suelen tratarse estos asuntos en nuestras Cortes, dondè se dió el bochornoso caso de celebrarse sesión en que apenas asistían una docena de los que se dicen representantes y padres de la patria, se presentó a intervenir el señor Cambó, planteando un debate, causa de gran expectación, por el fondo del asunto y por la persona iniciadora del mismo.

El Sr. Cambó no se anduvo por las ramas. Sus principales afirmaciones, resumen a la vez de su discurso, fueron las siguientes:

Dar por terminada la campaña.

Repatriación del Ejército.

Suspensión de las obras en el terreno dominado.

Una zona limitadísima de ocupación en la costa.

Acción de protectorado, que no sea impuesta, sino solicitada reiteradamente.

Que se hable muy poco de Marruecos.

Un ideal ibérico y un ideal panhispánico nos darán más gloria y provecho que las andanzas africanas.

En debate así planteado terciaron los representantes de las diferentes tendencias de la Cámara popular, Maura, desde luego, Cierva, Romanones y Sánchez Guerra por el Gobierno.

También pueden los lectores ver aquí en brevísima síntesis las más salientes afirmaciones de cada uno.

Maura dice: Nada legítima el desistimiento.

No hay motivo para variar de dirección, sino para enmendar los errores.

La hostilidad rifeña es el obstáculo para el tránsito a la acción política en la zona oriental.

Al Gobierno compete apreciar cuándo puede realizarse la transición.

Lo que resta es más fácil que lo ya hecho.

Al Ejército no corresponde la acción política.

Cierva dice: No puede pensarse en implantar el protectorado civil, mientras los moros estén con las armas en la mano.

La apreciación del momento corresponde al Gobierno.

España tiene capacidad para cumplir su misión en Marruecos.

Romanones se declara contra el abandono de Marruecos en esta forma:

El abandono de Marruecos no puede admitirse ni en hipótesis.

El casi abandono de Cambó, tampoco es admisible.

El Gobierno es quien únicamente puede determinar el momento de la implantación del Protectorado.

El Gobierno español debe participar en las conversaciones sobre Tánger con Francia e Inglaterra, y debe exponer con claridad su pensamiento, al igual de los Gobiernos de los citados países.

Por fin se levantó a resumir el presidente del Gobierno Sr. Sánchez Guerra, dejando sentadas también por su parte estas afirmaciones:

La existencia del foco rebelde de Beni-Urriaguel no es obstáculo para el comienzo del protectorado en la medida que las circunstancias lo permitan.

Al protectorado precederá un período de transición, en el que se abandonarán

posiciones, después de un estudio detenido.

España está en Marruecos por conveniencia propia, no para servir extraños intereses.

España intervendrá en las «conversaciones» sobre Tánger.

Terminó este debate como tantos otros, dejando una decepción más en el ánimo de los que con sincero patriotismo y elevadas miras siguen la cuestión marroquí: hay que lamentar la falta de claridad y precisión en determinar el ideal a que España ha de dirigir su acción en Marruecos y el procedimiento a seguir.

En poder del Consejo Supremo de Guerra y Marina el expediente Picasso, instruido para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar por el desastre de Marruecos, origen de la actual campaña, se hizo público que las responsabilidades de aquel desastre y de la consiguiente campaña alcanzan desde un cabo al Alto Comisario, incluyendo a Silvestre, a Navarro, a todos los coroneles destinados en la zona de Melilla, menos dos, a 8 tenientes coroneles, a 7 comandantes y a 40 capitanes y oficiales, así como también a los ex-ministros de la Guerra señores Vizconde de Eza y Cierva.

Berenguer acaba de llegar a Madrid. Dimitió el cargo de Alto Comisario y el martes por la tarde se planteó en el Congreso el debate sobre las responsabilidades por los sucesos de Marruecos. La Cierva lo inició defendiendo a Berenguer y a sí mismo. Prieto y Villanueva pidieron que se trajese al Congreso el expediente Picasso.

Vino observándose que los franceses comentaban regocijados el convenio aduanero últimamente celebrado entre Francia y España. En España, en cambio, se vino haciendo resaltar la desventajosa situación en que dicho convenio coloca a los productores españoles. Siempre llevamos las de perder.

Como consecuencia del viaje del Rey a las Hurdes, se ha constituido un Patronato bajo la presidencia del mismo Monarca, para promover el mejoramiento de aquel país.

Otro asunto que ha dado mucho que hablar ha sido el de las pinturas de San Baudilio de las Casillas. Hay en la provincia de Soria, cerca del pueblo de Ber-

langu de Duero un antiguo monasterio conocido con aquel nombre, declarado monumento nacional, aunque enclavado en una finca particular, y que está decorado con pinturas de gran mérito atribuidas a los siglos doce o trece. Un día un tal León Leví, norteamericano, establecido en Barcelona y dedicado a la compra y venta de objetos de esta índole, apareció con la cooperación de otras personas desmontando las pinturas de San Baudilio para llevarlas al extranjero, como llevó el Van-der-Goes de Monforte y otros valiosos cuadros españoles. Noticiosa la guardia civil se apresuró a impedir el intento, lográndolo, mientras las autoridades civiles tomaban cartas en el asunto. Varios lienzos estaban ya separados de la pared. Asegúrase que se impedirá en efecto que las preciadas pinturas de San Baudilio salgan de su sitio o de España, cuando menos.

En la madrugada del martes un espantoso choque entre el rápido de Galicia y el correo de Asturias, causó en Nava de Paredes (Palencia) unos 30 muertos y gran número de heridos: llegó a decirse que 70. Los destrozos en el correo de Asturias fueron enormes.

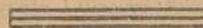
DEL EXTERIOR

Las Comisiones de suministros para socorro de los rusos hambrientos, que actúan bajo la dirección del Dr. Nausen, prestan auxilio a 640.305 niños y 391.214 adultos, o sea, 1.031.519 personas.

Ha vuelto a estallar la guerra civil en Irlanda entre los partidarios del estado libre y los de república independiente que acaudilla De Valera. El Rey Jorge ha conferenciado con De Valera, conviniendo éste venir a Londres a tratar del asunto, según manifestaciones de la prensa. Parece que se ha vuelto a restablecer la calma.

En Holanda han sido derrotadas las izquierdas, formadas por socialistas, comunistas y liberales, perdiendo 9 puestos, que ganan las derechas, en que figuran los católicos Ruysdebeerebruck, Aalberse, Degeer, Mgr. Nolens, Vandyk, Kolkman, Bongaerts, Danvuuren y Etulemeyer.

RESONANCIA.



INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

La Hacienda pública y las Cooperativas de consumo

I

En esta ocasión, cuando se dicuten en las Cortes las leyes tributarias, sería de desear que algún político, al menos de los que tienen fundada su nominación en el conocimiento de los problemas sociales, tomara la iniciativa de una campaña en favor de las Cooperativas, que tan mal paradas han quedado con el nuevo texto refundido de la ley reguladora de la contribución de Utilidades, de 19 de octubre de 1920.

No es que hayan quedado malparadas las Cooperativas con dicha Ley, es sencillamente que se les niega la vida, se desconoce su esencia y se las destruye, como institución dañina.

Parece mentira que a estas alturas, cuando en todo el mundo se reconoce a la cooperación como el medio más legítimo de defensa del consumidor, siempre en lucha con sus proveedores; cuando todos los buenos gobernantes estimulan y premian la fundación de Cooperativas, para poner un freno a la desmedida codicia de los comerciantes y abaratar las subsistencias; cuando no hay quien desconozca la justicia social, la elevación moral y la educación, en tal ocasión haya podido darse en España, donde también se conocen estas cosas, donde se han dado ministros que en R. D. han definido magistralmente la cooperación y cada uno de sus actos, donde, y casi al mismo tiempo, se ha creado un régimen de especialísimo favor para ciertas Cooperativas (las de Funcionarios), haya podido aprobarse una Ley que, al aplicarla, destruye toda la doctrina de la cooperación, y como consecuencia las imposibilita para vivir.

La tal ley, y particularmente su aplicación supone una ignorancia inexcusable o incapacidad suma, una injusticia social intolerable, un sentido antieconómico que incapacita al legislador y le desautoriza para exigir honradez y fidelidad en cumplir la ley, y, por último, una propaganda subversiva y anárquica, más peligrosa que todas las teorías bolcheviques: es, en, una palabra, llevar al convencimiento de todo español, y meterle en el alma, la idea de que en este país paga más y más odiosamente el que hace un gallinero trabajando y creando riqueza que el que roba una gallina, como decía un publicista.

Y como no tenemos quien nos defienda en las Cortes, y como en las oficinas de Hacienda no hay plazos sino para obligar a pagar los tributos, sean o no justos, y estamos dispuestos a que se nos atienda o por lo menos se nos conteste, vamos a dedicar unos artículos a probar cuanto hemos dicho, con razones y con hechos, muy sabrosos y muy educadores, suceda lo que quiera y caiga lo que caiga, que ya estamos muy hartos ser de respetuosos y velar por los prestigios de una autoridad que ningún caso nos hace porque no creamos conflictos.

II

Empecemos por sentar la doctrina de la cooperación y copiar la ley que hemos calificado de absurda, injusta, etc., etc.

Y para que no pueda tachárenos de parciales, vayan textos de ministros en R. D. y del Tribunal Gubernativo de Hacienda, en funciones de tal, o sea resolviendo como autoridad, casi suprema, en esta materia.

El Real decreto creando la Caja Central de Crédito Agrícola, con que inauguró su ministerio el Sr. Vizconde de Eza y que lleva la fecha de 12 de julio de 1917, decía, entre otras cosas lo siguiente:

«Artículo 5.º Si la Asociación se constituye con capital propio, éste se comprenderá de partes sociales suscritas por los asociados, pagaderas de una vez, o en plazos, nominativas e intransferibles sin el consentimiento de la Asociación, asignándoseles un interés fijo anual que no podrá exceder del 5 por 100. Dichas partes sociales tendrán el carácter de *ahorros de los socios* o de préstamos de los mismos a la Asociación, y el interés atribuido a las partes sociales el de *alquiler del dinero que la Cooperativa necesita PARA SU FIN SOCIAL*.

Podrán formar parte de la Asociación aquellos labradores o jornaleros que, por carecer de bienes o garantías, estén imposibilitados de asumir idénticas responsabilidades que los demás miembros, *siempre que la Asociación se proponga realizar en su favor operaciones para su elevación moral y económica*.

Artículo 6.º La Asociación Cooperativa puede ser para la adquisición, fabricación o surtido de objetos de consumo, o de empleo reproductivo *destinado a las necesidades personales de sus miembros o a las de su profesión*.

El reparto del saldo, cuando se haga, se efectuará entre los miembros a *prorrata de sus adquisiciones en la Asociación, teniendo el carácter de una economía realizada en su provecho*, en el caso de que la Asociación venda a precios corrientes los objetos adquiridos al por mayor.»

No es menos expresivo el Tribunal Gubernativo en su resolución de 10 de agosto de 1918, en sus considerandos y fallo. Dice así:

«Considerando que respecto a las cantidades devueltas a los socios como sobrepagos de los artículos de consumo por ellos adquiridos, *no pueden estimarse como dividendos, sino como simples reintegros de los anticipos hechos al adquirir los géneros, y que, aunque tales repartos benefician a los socios, esos beneficios son la resultante del consumo propio de cada socio, en cooperación con el de los demás, pero no utilidad ni lucro de capital, toda vez que esto no existe, puesto que no puede llamarse tal el*

anticipo necesario para verificar las compras de la colectividad.

.... Segundo.—Deben considerarse exentas de tributación las cantidades devueltas a los asociados en concepto de sobreprecio de los artículos de consumo.»

Nos conformamos con estos dos testimonios, dejando determinadamente la doctrina expuesta por todos los tratadistas, pues queremos argüir a la Hacienda pública, con sus propias armas.

Notemos que en ninguno de estos dos textos se hace cita de ley alguna; se sienta solamente la doctrina general, se define la esencia de la cosa, según el sentir general.

Para sujetar pues a tributación a las Cooperativas sería preciso decir taxativamente, en una u otra forma, que, a pesar de ser lo que son y porque así lo quiere el legislador, se les obliga a tributar. Pero no nos adelantemos y copiemos la asendereada ley del 19 de octubre de 1920.

El párrafo cuarto de la disposición primera de la Tarifa tercera declara incluidas en la obligación de tributar por utilidades procedentes del trabajo juntamente con el capital: «Las sociedades cooperativas de crédito, de producción, de compra, de almacenaje, tenencia, elaboración o venta en común, y las de consumo».

Es cierto que la ley de Utilidades también comprendía «A las que obtengan las sociedades de producción y consumo.» No se atrevió a llamarlas cooperativas, como en el párrafo siguiente en que declara la exención de las «cooperativas de crédito, producción y consumo de la clase obrera», ¿sería puor por el convencimiento del absurdo?

Sin embargo, ante las razonables reclamaciones, el Tribunal Gubernativo contestaba como hemos visto respecto a los sobreprecios.

Y... otra cosa: nosotros creíamos que, en realidad, no hay más, que tres clases de cooperativas: de crédito, producción y consumo. ¿Por qué una enumeración tan larga en esta ley? Porque ante todo y sobre todo, es preciso atar bien los cabos y sacar los cuartos.

Pero sigamos: Para que ya no pueda tener lugar la doctrina del Tribunal Gubernativo, de soslayo, no clara y sinceramente, se da la puñalada a las Cooperativas en esta *deliciosa* regla segunda de la Tarifa segunda: «Utilidades procedentes del capital. No serán considerados como dividendos, a los efectos de la imposición, los beneficios repartidos por las sociedades cooperativas exentas de la obligación de contribuir en la Tarifa tercera cuando la norma de distribución sea distinta de la participación de los cooperadores en el haber social». Luego los beneficios de aquellas que no considere la ley como obreras, únicas que gozan esta exención de la ley general, serán considerados como dividendos.

Notemos la insistencia en llamar beneficio a los sobreprecios.

Ya hablaremos despacio sobre el criterio para clasificar como obreras a las Cooperativas.

En cuanto al último inciso de esta regla segunda, confesamos ingenuamente que no entendemos lo que quiere decir; que a nuestro humilde sentir dice lo contrario de lo que quiere decir.

Por último, porque este artículo resulta demasiado largo, yo no lo encuentro en la ley, es más, tenía la idea (hoy ya dudo hasta de si sé leer) que ningún contribuyente debe pagar dos veces por el mismo concepto; pero la brutalidad de los números, y sobre todo lo sensible de las pesetas pagadas, me dicen que la misma cantidad debe pagar dos veces por utilidades: una por la Tarifa 3.^a, como beneficios del trabajo junto con el capital, y otra por la Tarifa 2.^a, como beneficio del capital.

III

Y con los textos presentados a nuestros pacientes lectores veamos de probar los duros calificativos que hemos aplicado a la ley cuya consecuencias lamentamos.

No se precisa ser muy lince para ver que incluir entre las utilidades lo que se dice no ser utilidad implica una verdadera contradicción en los términos.

La ley se llama de «Utilidades» y se impone tributo a las que provienen del capital, del capital junto con el trabajo y del trabajo personal; pero si, según los textos citados, las Cooperativas no tienen utilidades en tanto no se salgan de los fines de la cooperación, es decir, dejen de ser cooperativas ¿a título de qué se las ha de obligar a tributar?

Establézcase en buena hora una inspección y vigilancia todo lo minuciosa que se quiera para evitar el fraude y que, con nombre de Cooperativas, se trate de burlar la ley; pero en tanto que no se salgan de los moldes que señala la buena doctrina social, que hasta podía el mismo Gobierno determinar en conformidad con la doctrina, es un verdadero absurdo el incluir las Cooperativas entre sociedades comprendidas en la ley de Utilidades.

En realidad sólo hay una condición esencial de la cooperación y es: que las operaciones, (sean de crédito, de producción o de consumo) sólo tengan lugar entre los socios; en esta se encuentran refundidas todas.

Por ésto el capital que aportan tiene concepto de *ahorro de los socios* y van las pequeñas aportaciones al acervo común, no para realizar un negocio, sino como anticipo necesario para obtener las ventajas de la compra y salvar los primeros gastos. Por idéntica razón no hay dividendos, puesto que la liquidación solo significa la devolución de lo que cada cual, conscientemente, con plenísima voluntad, dió de más al comprar para que fuera más fácil la economía del conjunto de las compras, pero que, satisfecha esta necesidad, vuelve a tomar, ya que el cooperador ni se pretende engañar a sí mismo ni hacer negocio con su propio dinero y su propio consumo.

Está en igual caso que aquel que tiene un presupuesto de cinco pesetas para su consumo, que encuentra algunos días una economía de 0'50 ó una peseta por las fluctuaciones del mercado y que pone en una hucha tales economías: ¿sería esto utilidad o beneficio en el sentido que lo dan las leyes tributarias?; o el de aquel que al salir de casa, para hacer un viaje, mete en bolsillo cierta cantidad que no ajusta al céntimo, sino que pro-

cura le sobre, pero que puede necesitar: lo que le sobra al regresar a su casa, ¿será utilidad o economía?

Pero ¿a qué repetir esta doctrina? ¿No está expuesta con igual claridad por el Sr. Vizconde Eza y por el Tribunal Gubernativo?

Ahora bien: una ley ¿puede cambiar la esencia de las cosas? No; pero—me contestaron en una ocasión desde un sitio muy alto—la ley antes decía que era mayor de edad el hombre a los 25 años y ahora dice que lo es a los 23. ¡Donosá razón, que prueba aún más el absurdo! En este caso lo único que hace la ley es reconocer a los 23 años los derechos que antes no reconocía hasta los 25; pero los mismos días tiene de vida ahora que antes el de 23, y tan idiota es, si a así nació, a los 25 como a los 23; es decir, que la esencia de la cosa no cambia: ni tiene más conocimiento, ni más experiencia, ni, en una palabra, es más hombre ahora que antes por razón de la ley.

No queremos pasar del calificativo de absurdo que damos a la ley, sin hacer notar otro absurdo que ya no reza solo con las Cooperativas, sino con cuantos tienen que tributar por utilidades. Es el criterio simplista que ha presidido la formación de la escala contributiva.

A la verdad que así, en absoluto, parece lógico que en proporción de las utilidades que se logren de un capital debe ser la contribución que se le imponga: que debe pagar más el que de mil pesetas saca cien de utilidades, que aquel que sólo logra diez.

Pero este criterio supone un desconocimiento absoluto de la vida de producción, una injusticia enorme, inconcebible para con el trabajo que se asocia al capital; es la expresión del criterio que declamos en el primer capítulo, que se hace pagar más al que trabaja y produce que al que roba o simplemente cobra sin trabajar.

Un caso para aclararlo: todos conocemos al honrado y humilde abastecedor; ¡los hay, señores, que prefieren un trato con mucho trabajo y mucho zapateo por las calles a vivir a costa de todos!; que con un capital de cincuenta o a lo más cien pesetas logran sacar todos los días dos o tres pesetas que precisan para ir malviviendo: ¡cuántas infelices viudas salvan así su honor y crían sus hijos! Estos han sacado a un capital un trescientos, un quinientos por ciento. Si la Hacienda les ha de exigir el impuesto en conformidad con esta escala, no tendrá suficiente con el capital para pagar.

Eso mismo sucede con la Cooperativa. Cada socio da en su aportación y cada día en las compras una cantidad pequesísima, que tiene la virtud de producir tanto porque se administra bien, porque se le da muchísimas vueltas, ya que el mismo capital va y viene del socio a la tienda, y de ésta al productor, por lo menos dos veces al mes. Si se le liquida conforme a esta escala se le obliga a entregar mayor cantidad que su capital. ¿No es esto absurdo? ¿Cabe mayor injusticia?

Es además una contradicción con las propagandas de gobernantes y sociólogos: se habla mucho de castigar las grandes haciendas impro-

ductivas, hasta de desposeer de ellas a sus dueños para entregarlas a quienes las hagan producir; y dirán, los que pretendan tomarlas, ¿para qué?; ¿para obligarme a entregar al Fisco tanto más cuánto más trabajo? Pues que trabaje el mismo Fisco.

Es decir: se mata todo estímulo para el trabajo.

ILDEFONSO ARROYO.

NOTA. No escapará a los lectores que no es nuestro ánimo condenar todo tributo al trabajo, particularmente unido al capital, sino el absurdo de castigarle más cuanto mayor sea. Suficientemente compensada queda la Hacienda pública si, bajo el mismo tipo, el que por su trabajo produce más entrega mayor suma de pesetas. Dadas ciertas ideas modernas, la escala debía ser inversa.

La campana del "Angelus,"

Expira la tarde
con velo de nieblas,
y extendiendo serena su manto
de blancas estrellas,
tranquila y callada
la noche se acerca.
Rumores del campo
se esfuman y cesan;
y el gentil pajarillo en la fronda,
y a su aprisco caliente la oveja,
y a su hogar bien oliente a roimero
el gañán tras la diurna faena,
se acogen, buscando
reposo a sus fuerzas.
Impregnado de agrestes aromas
llega de la sierra
el céfiro suave
que no mueve apenas
el follaje estival, temeroso
de turbar el silencio que reina.
Y en la paz de los campos ya solos
y entre el manso rumor de la aldea
que suena con sueve
zumar de colmena,
en tanto que todos
los techos humean,
pregonando que cerca prepárase
la rústica cena;
tres tañidos retumban lanzados
en la torre mural de la iglesia:
¡el toque del «Angelus»!
descubrid e inclinad la cabeza.

Campana del Angelus
solemne y severa
y con dejos sublimes de santas
ternuras maternas;
lanza al viento tus místicos ecos
cuando tristes la noche se acerca,
y háblame del hogar de mis padres,
y háblame, por favor, de mi tierra;
que aunque ellos ya gozan
las dichas eternas,
recordar deseo
de mi infancia las horas serenas
y aquel toque sagrado del Angelus
que oía en la iglesia,
y ante el santo Pilar de la Virgen
con mi madre de hinojos en tierra.

PILAR DE CAVIA.

EL CRISTIANISMO Y EL TRABAJO

Son muchos los que opinan que el trabajo fué un castigo que el Omnipotente impuso a la humanidad doliente á causa del primer pecado. Esta creencia es contraria a la misma Sagrada Escritura, la cual con su lenguaje divino nos dice: «Tomó, pues, Jehová, Dios, al hombre y lo puso en el huerto del Edén para que lo labrara y lo guardase».

La verdad es que, si el primer hombre no hubiese pecado, la fatiga y el cansancio no hubieran sido compañeros/inseparables del trabajo. De modo que él es la gloriosa vestidura del hombre y así una frente arrugada a fuerza de meditaciones silenciosas, unas manos encallecidas a fuerza de machacar hierro, pueden levantarse noblemente hacia el cielo y mostrarse a Dios, pero unas manos ociosas, no.

Mas el paganismo miró siempre con profundo desprecio el trabajo. Un hombre libre se consideraba deshonorado si aplicaba su actividad a un arte o una industria y así Séneca escribía: «Vulgar es el arte de los obreros. Proporciona las cosas necesarias de la vida, pero a costa del honor y no puede revestir la menor apariencia de decencia», y el mismo Cicerón decía en su libro «De officiis», «Nunca podrá salir nada noble de un taller».

Apareció el Cristianismo y elevó el trabajo a su dignidad primitiva y el mismo Jesucristo se entregó a él, según la expresión de San Juan Crisóstomo: «Fabricaron rejas de arado las mismas manos que habían modelado el mundo». Y esta tradición de la Iglesia se funda en el sagrado Evangelio. Por esta causa pudo decir Bossuet que los que trabajan con sus manos deben regocijarse porque Jesucristo es de los suyos; y también debe aplaudirse el grito proferido con admiración y sinceridad por Edmundo Picart, el senador, socialista belga: «¡Bendito sea y para siempre glorificado este obrero! Que sea Dios para los unos y genio para los otros: ¿qué importa? La servidumbre y el portento son inmensos é iguales.»

Los apóstoles eran obreros; San Pablo nos dice que con sus manos ha ganado lo que le era necesario, la Iglesia no ha dudado admitir a los hijos de los obreros al sacerdocio, y aún a levantarlos al solio pontificio ya en los primeros siglos de su existencia, cuando todavía era despreciado el trabajo.

¡Glorias, obreros! Vosotros sois los hijos predilectos de Cristo y de su Iglesia, ella os ha levantado de la servidumbre y el desprecio. Y teman los ociosos no se les apliquen aquellas palabras del profeta Amós: «Ay de vosotros los que sois ricos en Sión y andáis en Israel con tanta pompa, descansáis en lechos de marfil, cantáis al son de las arpas, bebéis el vino en copas de oro, os perfumáis con delicados ungüentos, y no participáis de los dolores de mi pueblo. ¡Ay de vosotros, voy á arrancar del seno de la tierra vuestra raza de ociosos!»

LAS INSTITUCIONES SOCIALES

Si la *obra social* es obra superior por la caridad que ella supone en sus autores y por el bien que realiza ¿qué diremos de la *institución social*?

La institución social es un organismo normal en armonía con la naturaleza misma de las cosas; así por ejemplo, la asociación profesional o sindicato. El sindicato es el organismo racional de la profesión, es la profesión que pasa del estado caótico al estado de orden.

La *obra social* es una organización contingente, accidental, facultativa, llamada sin duda a prestar sus servicios, pero que no es, como la *institución social*, prácticamente indispensable al buen orden de la sociedad.

Una mutualidad será muy útil en un medio dado, pero no es indispensable; lo mismo una caja dotal, una asociación antialcohólica, una liga antituberculosa.

La institución social, por lo mismo que contribuye al buen ordenamiento de la sociedad, se antepone y sobrepuja con mucho a la simple obra social que es de un interés subalterno y condicionado. Si ello es así, la institución social merece en la estima de los hombres de bien, que se preocupan de cuanto se refiere a altruismo y caridad, un lugar preeminente.

No es una «obra de caridad», pero ofrece en ciertos casos, para quien la funda y sostiene, ocasión de hacer actos excelentes de beneficencia.

En efecto, por su misma naturaleza, trae al medio en que ella se organiza, el supremo beneficio del orden, de la paz y salud sociales: aparta así infinidad de miserias tanto morales como físicas. El hombre que se entregó a la organización de un sindicato agrícola en una campaña en que el individualismo originaba celos entre los vecinos, aislaba al campesino en su pobreza, desorganizaba las familias por la emigración hacia los grandes centros, ese ha merecido mejor de sus conciudadanos que el fundador de un hospital rural: el sindicato, por la virtud de la asociación, hará de esos labradores aislados y débiles, trabajadores unidos y fuertes; consolidará los hogares, combatirá la emigración de la juventud; creará mayor bienestar y más unión en la aldea. Las familias que gracias al sindicato se harán más ricas, más conscientes de sus deberes sociales, no consentirán que cargue sobre otros el peso de sus enfermos y de sus ancianos; el hospicio rural resultará poco menos que inútil.

Hospicios, hospitales, asilos de ancianos y muchas otras creaciones de la caridad, por otra parte muy hermosas y laudables, lejos de ser un signo de progreso social y moral, son más bien el signo de una decadencia, la decadencia de la familia. En términos normales la familia debe cuidar de sus enfermos, retener en su hogar a sus ancianos, sus miembros débiles, sus niños. En las sociedades cristianas de otros tiempos, el hospicio era el refugio del pobre peregrino, del caminante, del extranjero sorprendido por la en-

fermedad; las familias cuidaban en el hogar a sus miembros doloridos. No se admitían excepciones más que para las enfermedades reputadas como contagiosas e incurables, porque la autoridad pública ordenaba el aislamiento de ciertos enfermos, como los leprosos, por ejemplo, en las leproserías. Los mismos huérfanos eran recogidos por sus más próximos parientes; no había orfanatos más que para los niños a quienes se encontrara abandonados, niños de extranjeros sin parentela.

Una institución social que vuelve a poner a la sociedad sobre sus bases naturales, restablece los cuadros providenciales que la mantienen; consolida sobre todo a la familia y organiza la profesión, se adelanta implícitamente a todas las «obras de caridad» a las que el desorden social llamase a la vida: el orden social tiende a hacerlas superfluas.

A. P.

de *L'Accion Populaire*.

INVOCANDO A JESUS

Bendiga o Bon Jesús—Jesús—Meniño
Cada flor qu'é pr'o ermo unha festiña,
Cada doa que fúlxe en cada espiña,
Cada pluma que brando terne un niño.

Bendiga aquel farol, compañeiríño
D'unha imaxe, bendiga esta fontíña,
Y-a pompa d'os carballos d'a igrexíña,
Y-a virazón que riza un remansiño.

A un seu xesto gracioso, meiga salla,
Trál-os montes, a luna que agasalla,
¡Idolatrada mail, tua sepultura.

Y-un sorriso d'o Neno logre aínda
Que o teu ánxel de luz, Galicia linda,
Seña, a través d'os siglos, a ternura.

ANTONIO NORIEGA VARELA.

Trasalba, (Orense.)

EL LABRADOR

He aquí un personaje al que hasta ahora algunos necios habían mirado con frialdad cuando no con irritante desvío. Para esos tipos, los labradores venían a ser algo así como los manumitidos de la antigua legislación romana, como los siervos de la gleba de los siglos medioevales, un rabaño de gentes záfias, incultas y abúlicas, estratificación de las más bajas capas sociales. Para otros los más benignos, eran los labradores una raza de hombres bonachones, laboriosos y abnegados, materia apta para ser explotada y a los que no podía abrirseles las puertas de la sociedad de buen tono, pero a los que cabía dispensarles alguna caricia protectora, como se

dispensa a los débiles y a los menores. La blusa y la alparagata, la pringue del sudor y el polvo del terruño, vinieron a ser representación de una minoridad social. Claro está que los que en un pobre concepto tenían formado de los labradores, eran unos solemnes ignorantes de las enseñanzas cristianas y unos ilusos que vivían de espaldas a la realidad.

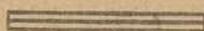
La realidad amarga de los acontecimientos que recientemente conmovieron al mundo y que todavía le continúan conmoviendo, ha venido a demostrar que la base de toda la vida económica es la agricultura, y que por lo tanto son los agricultores el sostén de la sociedad y el elemento activo más indispensable para que el mundo no se convierta en una inmensa jaula de hambrientos y desesperados. ¿Qué sería del mundo si por una hipótesis aterradora dejara de haber quien cultivara la tierra? Se concibe una sociedad sin abogados, sin banqueros, sin médicos, sin militares, sin artistas, sin ingenieros, sin muchos otros profesionales de las ciencias y de las artes que hoy tienen acaparada la nota de distinción y de nobleza, pero no se concibe una sociedad sin labradores, sin esos operarios que arrancan a la madre tierra todo lo que necesitamos para nuestra vida del cuerpo. El labrador es un prócer de la más rancia estirpe. En contacto continuo con la naturaleza, se impregna de sus encantos, y en su alma noble encuentran albergue la poesía de las frondas, el candor apacible de la aurora y la vigorosa majestad de las montañas. El mendrugo de pan en boca del mendigo, la Hostia inmaculada y el caliz en manos del sacerdote o la silenciosa lámpara que arde ante el Sagrario, evocan la silueta de ese hombre laborioso y sencillo que en los trigales, en los viñedos o en los bosques de olivos sembró con sus sudores sus más risueñas esperanzas.

La acción fecundante y bienhechora parece trascender con providencia misteriosa a la satisfacción de todas las necesidades colectivas. ¿Quién se atreverá a despreciar una profesión que Cristo atribuyó, aunque en sentido metafórico a su eterno Padre?

¿Quién podrá mirar sin afecto a los labradores, a los que el Divino Maestro dedicó, en su predicación, palabras tan cariñosas y expresiones de tan singular aprecio?

¡Tened en mucho a la agricultura! ¡Honrad debidamente a los labradores y no os desdenguéis de estrechar sus manos! Ellos merecen toda nuestra gratitud y todos nuestros respetos. Descubríos a su paso con reverencia parecida a la que mostramos al paso de los sacerdotes del Señor; que si éstos nos distribuyen el Pan Divino que alimenta nuestras almas, los trabajadores del campo son los instrumentos de que se vale Dios para que no nos falte el pan nuestro de cada día.

ANDRÉS.



NOTICIAS VARIAS

En el rápido que en Parades chocó con el correo de Asturias, viajaba el capellán del Ejército D. Germán Pena Real, que va destinado a Sevilla. Le felicitamos por haber salido ileso del terrible accidente.

Regresó de Madrid el Administrador de Correos de esta ciudad D. Eliano Basanta, dándonos satisfactorias noticias de la mejoría de su hermano D. Honorato, en la grave enfermedad que le sorprendió en la Corte. Sinceramente lo celebramos.

Por la Dirección general de Obras públicas fueron aprobados los expedientes de declaración de utilidad pública de los siguientes caminos vecinales:

Otro que partiendo del hectómetro 1.º, kilómetro 6 de la carretera de Ribadeo a Vivero, conduzca a la playa de Porto, en la parroquia de la Devesa, con longitud aproximada de un kilómetro.

Otro, de la misma longitud, que partiendo del hectómetro 4, kilómetro 7, de la misma carretera de Ribadeo a Vivero, conduzca a la playa de Riocalabar, en dicha parroquia de Devesa.

Otro, de 4 kilómetros de longitud, que partiendo de Lanelle, en el kilómetro 78 de la carretera de Lugo a Ribadeo, vaya por Curuxeiras, Quintalonga y Santalla de Cerriba, a empalmar en el punto más conveniente del camino vecinal de Puente de Cogela.

Otro, de unos 5 kilómetros, que partiendo del puente de Lajosa, en la carretera de Villalba a Oviedo, sobre el arroyo de Noceda, vaya por el poblado del lugar de este nombre a empalmar con el camino vecinal de la Devesa en el punto inmediato a la iglesia de esta parroquia, en el barrio de Villandrid.

Otro que, partiendo de la villa de Piedrafitá, en la carretera de Madrid a la Coruña, y pasando por los pueblos de Cebreiros y Linares, Alto de San Roque, Hospital de la Condasa, Padorneio y Alto del Payo, termine en Fonfría, con una longitud aproximada de 25 kilómetros, todo en el Ayuntamiento de Piedrafitá.

Otro que, partiendo del Alto de San Roque, en el camino anterior, y pasando por Pacios, termine en Lousada, con una longitud de 10 kilómetros, en dicho Ayuntamiento de Piedrafitá.

Ha fallecido en esta ciudad D.ª Antonia Díaz Rodríguez, a la avanzada edad de 79 años. Su entierro se celebró el día 6, habiendo estado muy concurrido.

La familia da las más atentas gracias a todas las personas que concurrieron a los funerales.

Por nuestra parte damos sentido pésame a los hijos de la finada, en particular a su hijo D. Enrique, tenor de la Catedral y tipógrafo de nuestra imprenta.

Organizada por el semanario de Pontevedra, *La Provincia*, se celebrará la fiesta de la poesía y de la música gallega en la ciudad capital, el día 14 del próximo mes de agosto.

Para esta fiesta se han señalado, por los organizadores, los siguientes temas:

I. Canto a Galicia, metro libre.—II. Madrigal.—III. Soneto.—IV. Colección de cantares.—V. Cuento, asunto y metro libre. VI. Colección de epigramas.—VII. Semblanza de un hijo ilustre de Galicia.—VIII. Plegaria a la Santísima Virgen del Refugio, la Divina Peregrina.

Los trabajos que se presenten estarán escritos en dialecto gallego y serán remitidos en la forma acostumbrada a la redacción de «La Provincia», hasta las 12 de la noche del día 31 del actual mes.

El tema VII ha de estar escrito en verso.

El día 11 terminó la primera tanda de ejercicios espirituales practicada por Sres. Sacerdotes bajo la dirección de los RR. PP. Cepa y Jañez, de la Compañía de Jesús.

La segunda tanda entró a practicarlos ayer tarde, bajo la dirección de los mismos Padres.

La *Gaceta* publicó el siguiente anuncio de la Dirección de Correos y Telégrafos:

«Se hace público por el presente anuncio que el día 1 de agosto próximo será inaugurado el servicio de giro postal entre España, y Francia, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se admiten giros para cursar por correo o por telégrafo.

Segunda. El límite máximo de cada giro será de 1.000 francos corrientes, o de la equivalencia de esta cantidad en pesetas al tipo de cambio oficialmente fijado, y comunicado a las oficinas de Correos interesadas en ambos países.

Tercera. Se admitirán giros postales o telegráficos para todas las oficinas de Francia, Argelia y para las oficinas francesas en el extranjero, cuales son: Constantinopla (Turquía), Alejandría y Port Said (Egipto), Roda (Siria), Pekín, Amoy, Fout-Tchu, Hankeou, Shanghai, Tien Tsin y Théfou (China).

El Banco de España ha nombrado Director de su Sucursal establecida en París a D. Luciano Tato Paz, paisano nuestro, pues es natural de la ciudad de Lugo.

Después de larga enfermedad, falleció en esta ciudad el empleado del Ayuntamiento D. Jesús Pérez. Verifícase el entierro el día 13. Descanse en paz su alma y reciba nuestro pésame su familia.

En el último mercado rigieron los precios siguientes:

Ferrado de trigo, 7'50 pesetas.

Idem de centeno, 5.

Idem de maíz, 6.

Idem de avena, 4'50.

Idem de habas, 5.

Dózena de huevos, 2.

Tocino, el kilo, 5.

Kilo de manteca, 6.

En el día diez y ocho del corriente mes de julio, a las siete y media de la mañana, se celebrará solemne función fúnebre en la Iglesia de los Reverendos PP. Pasionistas del ex-Convento de Alcántara, por el eterno descanso del alma de los Sres. D. Manuel Torviseo Murado, su esposa D.ª María García Argüelles y del hijo de los mismos don Alejandro L. Torviseo García.

Todas las misas que en el referido día se celebren en la antedicha Iglesia, desde las cinco en adelante, serán aplicadas por el alma de dichos Sres.

La familia suplica la asistencia a alguno de los indicados actos, por lo que anticipa las más expresivas gracias.

AVISO IMPORTANTE

A los Sres. Párrocos y encargados de iglesias.

Se vende muy barata, en lotes de 100 y 500 pesetas, una buena partida de cera, tanto pura como litúrgica, que una acreditada Fábrica destina a propaganda. Quienes la necesiten acudan pronto, antes que se termine, al Sr. Administrador de esta Revista. La calidad de la cera es incomparable y el precio el más reducido de España.

Ocasión excepcional para el Culto.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

de

Juan Rico Prieto

MARQUÉS DE RODIL, 15.—MONDOÑEDO

Este acreditado industrial pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que tiene un magnífico coche marca FIAT, para alquilar, a precios económicos.

BOLETIN

de la

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO IV

MONDOÑEDO, 15 DE JULIO DE 1922

NÚM. 63

LAS CAJAS RURALES Y DE AHORROS EN LOS SINDICATOS AGRICOLAS

Recomendar a los Sindicatos la fundación y el funcionamiento de las cajas rurales y de ahorros equivale a darles aliento, infundirles savia y comunicarles vida; un Sindicato sin caja rural con su sección de ahorros y de préstamos será una agrupación humana, una colectividad más o menos ordenada, un Sindicato nominal, pero no real y efectivo y con virtualidad propia para hacer operaciones que le permitan ayudar a los socios necesitados con préstamos a módico interés, lo que constituye el fin primario y primordial de los Sindicatos agrícolas.

Uno de los medios más eficaces y seguros para resolver el gran problema del crédito agrícola es la caja rural basada en la responsabilidad solidaria e ilimitada y en la moralidad y honradez, pues efecto de ella y en atención a las garantías que ofrece la colectividad, donde el crédito no se suma sino que se multiplica, pueden los socios obtener con destino a sus atenciones reproductivas y agrícolas todo el dinero que necesiten sin, pasar por ese odioso expediente tan típico de todos los centros burocráticos como atentatorio a lo que más debe estimar el hombre, el uso racional de la libertad concedida por Dios a la criatura racional.

Las cajas rurales en los Sindicatos son un postulado de su independencia económica, a lo que deben aspirar dentro de la más estrecha disciplina, porque sin su auxilio o no realizarán los Sindicatos otras operaciones que las compras cooperativas al contado o tendrán que reclamar la ayuda económica de organismos superiores con grave compromiso muchas veces de los mismos, pues agotadas las existencias de sus cajas por la demanda constante de las entidades federadas, no podrán atender las peticiones de los organismos inferiores, y se limitará su acción a interponer su crédito para la consecución del fin deseado.

Se hace preciso robustecer y fomentar los fondos de las cajas rurales para que los Sindicatos, sin necesidad de romper esa cohesión íntima y perfecta que comenzando desde abajo llegue hasta arriba, tengan los elementos suficientes para desenvolverse sin necesidad de acudir más que en cosas excepcionales a los organismos superiores; de otro modo perecerá su independencia económica y quedarán agotadas todas sus fecundas iniciativas.

RAZIS.

EJEMPLOS DE FUERA

EL DINERO DE LOS LABRADORES, PARA LOS LABRADORES

Del *Diario de la Rioja*, órgano a la vez de aquella Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, una de las mejores de España, trasladamos las siguientes líneas, pues lo que en la Rioja enseña y sostiene el competentísimo y experimentado sociólogo Sr. Díez del Corral, tiene para aquí y para los labradores de todas partes grandísima aplicación:

«Esto afirmaba, guiado de un alto espíritu social nuestro presidente, D. Luis Díez del Corral, en la asamblea del pasado domingo en Cervera.

A su espíritu observador, no escapa la difusión que el elemento bancario hace de sus agencias para recoger el ahorro de los labradores.

Erigen edificios soberbios que revisten de gran boato; arrojan al mundo de la publicidad multitud de hojas impresas, cantores de las excelencias del ahorro, y prodigan facilidades para operar, que hacen que nuestros labradores sientan tentación de depositar en ellos sus ahorritos.

Esas empresas de carácter especulativo, mientras pudieron nutrirse del dinero de la industria, no llegaron a los pueblos pequeños a prestar ayuda a los labradores y a recogerles sus ahorros en la correspondiente caja. Fue preciso que la acción social extendiera su manto protector y crease esas Cajas rurales, que no especulan, ni fracasan, ni quiebran, porque su radio de acción no se extiende más que a recoger los ahorros de los labradores, para ayudar a los mismos labradores, poniendo en práctica la doctrina de nuestro ideario social, de que el *dinero de los labradores sea sólo para los labradores*.

Precísase, ahora más que nunca, tocar a reflexión, porque para nadie es un secreto que hay muchas empresas bancarias, que sufren agudísima crisis, que atraviesan situaciones críticas, que sólo pueden salvar acaparando dinero; esas entidades de crédito lo buscan en las ciudades y en los pueblos, llenando de colorines vistosos, de aparato sus Bancos para dar la sensación de abundosa plétora económica, que quizá por dentro no tienen, y arrulla con esa convicción que la apariencia siembra, a los sencillos lugareños, para que lleven sus dineros a sus arcas.

Seguros estamos de que nuestros asociados

no han de hacerlo. En toda la Rioja, como una floración brillante arraigan esas instituciones sencillas de crédito que se llaman Cajas rurales. Labradores son sus *consejeros* y sus juntas, cuyo es el dinero, y a nadie puede otorgarse un crédito de confianza mayor que el que uno mismo se otorga. Ellos recogen los pequeños ahorros de los labradores, como la tierra las gotas de agua, y luego los devuelve acrecentados, habiendo servido para remediar las necesidades que los asociados hayan tenido.

No están aislados; todos ellos forman su red de protección que les da solidez. Todos, federados, reciben el apoyo de la Caja Central, que de ellos es y para ellos opera.

Al contrario que en esas entidades de crédito, en que los beneficios que rindan sus operaciones, se destinan a pagar a sus *consejeros* y a sus directores y empleados, y a beneficiar a la empresa; en la Caja rural se destina a beneficiar a los imponentes, a crear su fondo social, que es de *todos y para todos*.

Además, que se precisa en estos momentos de lucha, en que la Agricultura ve sus intereses postergados en los nuevos aranceles, que nuestras entidades sean, si no ricas, independientes, y no lo serían, si nuestros labradores humildes hipotecaran su voluntad al usurero, y los pudientes, sus dineros en manos de las empresas.»

DR. VERITAS.

LA ESCUELA EN LOS SINDICATOS

De todas las secciones de que constan o deberían constar nuestros Sindicatos, la más interesante y la que mayores bienes ha de reportar en lo futuro a las poblaciones que las posean, y más directamente a los mismos Sindicatos, son las escuelas.

Está muy bien nos defendamos de la rapiña y atropellos de los acaparadores, con nuestras cooperativas y almacenes; es de alabar que destierremos la usura, desgraciadamente tan extendida por el planeta entero, y le asesemos un golpe mortal con nuestras cajas rurales; es digno de loa por todos conceptos que propaguemos y estimulemos el ahorro, fuente de todo bienestar. Pero todo ello es un conjunto quebradizo si no va acompañado de la escuela, que es el yunque donde han de forjarse los futuros hombres, que son en definitiva los que mayor desarrollo han de dar a nuestra obra.

En la escuela se ha de inculcar en el corazón de los niños ese espíritu cristiano y de sacrificio, que tanto escasea en la actual generación, porque sin él toda obra es imposible de realizar y descansa sobre falsos cimientos. Pensemos que a los que solamente les guía el interés de depositar en lugar seguro y productivo sus ahorros, que los que sólo se hacen socios del Sindicato para encontrar a un interés módico lo que puedan necesitar en sus apuros o negocios, esos se van al primer soplo, esos desaparecen a la primera contrariedad con que tropieza el Sindicato, se

evaporan, se esfuman por la más pequeña causa, porque a esos les falta ese espíritu, esa constancia y hábito de hacer bien, que solamente con una educación verdaderamente cristiana puede adquirirse. Por eso creemos que cuantos esfuerzos hagan los Sindicatos en este sentido son pocos, si consideran los bienes que reportan en todos los órdenes las escuelas de carácter social católico agrario.

Muchas razones más podríamos exponer sobre tan simpático tema, pero son tan claras las ventajas que de la instrucción y educación se desprenden, que no creemos necesario insistir sobre este punto, pues de sobra sabemos que en todos los Sindicatos se están haciendo esfuerzos sobrehumanos para establecer escuelas en los mismos.

BENJAMÍN.

EL CULTIVO DE LA BERZA

El valor económico.—Salvo los grandes cultivos de cereales, olivo, vid y remolacha, ninguno de los secundarios alcanza las cifras totales en que puede valorarse su cosecha, como en el de las diferentes variedades de la berza que se cría en las diversas provincias de la Península.

Hace una década que la Junta Consultiva Agronómica calculó en sesenta y ocho millones de pesetas el valor de la cosecha de berza, repollos y coliflores; más con el aumento de valoración obtenido en estos últimos años, bien se puede duplicar, calculando en ciento treinta millones de pesetas lo que representa el cultivo en España de la berza.

Según el referido avance estadístico, se asignan 31.000 hectáreas a este cultivo, que suponen un tercio del terreno total destinado a huerta, distribuido en la forma siguiente:

PROVINCIAS	Hectáreas
Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca.	1.772
Ciudad Real, Albacete, Cáceres y Badajoz.	2.282
Burgos.	1.094
Valladolid, Segovia, Avila y Soria.	1.569
Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño.	1.560
Santander, León, Palencia, Zamora y Salamanca.	1.545
Coruña, Orense, Lugo, Pontevedra y Oviedo.	10.420
Navarra, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.	1.943
Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.	4.538
Valencia, Alicante, Castellón y Murcia.	1.102
Granada, Jaén, Málaga y Almería.	1.583
Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva.	1.295
Baleares.	861
Canarias.	328
En total.	31.892

El contraste entre las 1.500 hectáreas de la región Agronómica de Andalucía occidental, o las

cifras inferiores de Levante, y las muy aproximadas de Castilla, con las superficies ocupadas por este cultivo en Cataluña y toda la zona del Cantábrico, que en el anterior estado se demuestra, permite establecer tres zonas del cultivo de la berza.

Una de clima y cultivos europeos, lluviosa o nebulosa, de régimen marino atlántico, en la que naturalmente se desarrollan todas las variedades de esta especie; otra en la que se cultivan por influencia de los regadíos y en la que representa una verdadera intrusión de un cultivo nórdico en regiones mediterráneas enriquecidas por aportaciones de hortalizas americanas; y otra por fin inadecuada o sin tradición para estos cultivos.

Por ser nuestra provincia una de las que dedican más superficie al cultivo de la berza, es por lo que vamos a dedicar unos pocos articulitos que han de interesar a los horticultores que nos honran con su lectura.

Sus caracteres y clasificación.—Prosáica y despreciada, vulgarísima y misérrima para el común sentir de las gentes, es la col o berza, la más general y dominante de las verduras, la que sin acusarse como manjar raro o singular, es sin embargo el fondo común de todas las horticultras y da elementos para las alimentaciones del hombre y los animales en variedades innúmeras, que comienzan en la diminuta col de Bruselas, y terminan en la gigantesca berza caballar que se pesa por arrobas.

El nombre científico con que se la conoce en Botánica y que le dió Linneo es el de *Brassica oleracea*. De robusto tallo, que excede a veces de un metro, tiene las hojas lampiñas, lobuladas en la base, garzas y carnosas; inflorescencia en racimo, de flores de alhelí diminutas, amarillas o blancas; con seis estambres tetradínamos; fruto en silicua que el vulgo confunde con la legumbre, de unos seis centímetros de largura, encerrando entre las valvas y tabique pequeñísimas semillas.

Procedentes de la variedad silvestre, que es planta costanera y salobrefia en los litorales del Mediterráneo, distingüense hoy cuatro especies, que se subdividen, según la relación que insertamos, y en la que intentamos revisar las más usadas y útiles agrícolamente consideradas.

Util por las hojas.	{ Coles en general.
Sin repollar o de hojas sueltas.	{ Hojas lisas (Berzas). Hojas rizadas (Bretones).
Repolladas o de hojas envolventes.	{ Un solo repollo. Hoja lisa y blanca o verde (Repollos). Hoja rizada y morada o roja (Lombarda). Varios repollos (Col de Bruselas).
Util por las inflorescencias.	{ Hoja lisa (Coliflor). Hoja rizada (Brecol).

Variedades.—Rápida ha de ser la revista que pasemos a ese verdadero ejército de berzas, al frente de las cuales marchan, como gastadores, la col o berza verdal, de tronco alto y cilíndrico, hojas planas, de un verde garzo o adorna-

das de rojo. Es rústica y propia de países fríos que va perdiendo terreno por la competencia de las más finas y delicadas. La sigue en categoría la *castellana* o de *asa de cántaro* con grandes pencas blanquecinas y pariente de la crespá o *gallega*, que tiene sus variedades mejoradas en las *grosses cotes* de los hortelanos franceses.

Con ellas forman las enormes razas forrajeras que sirven de excelente alimento a los animales.

Forman el segundo grupo, el más reducido del conjunto, los *bretones* o *coles de Milán*, extranjeros en nuestro país que los ha connaturalizado con la vieja *llanta*, de hoja rizada, de pencas blanquecinas, cuya defensa está en conservarse hasta junio sin subirse o florecer; el bretón verdadero, de tres o cuatro piés, es verde y morado, con las hojas en alto, como para resistir las heladas de las sierras en que vejeta.

En Madrid, la *sabanda* que constituía la variedad *selenisia* de los botánicos de hace un siglo, es enana y se siembra en abril y mayo; la de Milán, más temprana, arrepolla y es redonda, siendo aún más precoz la de Ulm, y cultivándose como tardía la francesa o de Pontoisse, de mayor tamaño.

Aparece luego el abigarrado conjunto de los repollos cortos de tallo, verdaderos cabezudos del cortejo, por apretarse sus hojas una contra otra, perdiendo el color o tornándose morados en las lombardas que aquí vinieron cuando la influencia italiana. Claro de color y apretado de pella es el *repollo blanco*, de hojas lisas y enteras, tan copiosas, que le dan a veces el peso de una arroba. Es el origen de todos, que por variación en las semillas ha dado las clases selectas que enumeran los catálogos de los horticultores.

El *temprano inglés*, de mitra o corazón de buey, es cónico, puntiagudo y apretado, variando sólo el color en el morado.

Pariguales a los repollos, pero de cabeza rizada, son las lombardas, carnosas como las italianas de Milán que las dió el nombre, perezosas en el crecer y frioleras hasta exigir protección en la intemperie.

En ellas hay tipos pequeños, como la *tardía* que llega a ser enana y no se abre hasta marzo, y la de Ulm, temprana y acomodaticia a todo clima; la *morada* o de Santander, lustrosa; que se siembra en agosto, trasplanta en noviembre y coge en abril; la *borrachona*, común en toda la costa y llamada también de ovilla, próxima a las siete semanas, que se siembran de mayo a junio.

Pueden considerarse como enanas de la misma las *coles de Bruselas* que dan a todo lo largo de su tallo pequeños cogollos, de exquisito sabor; siémbrese de abril a junio, según la variedad temprana o tardía.

Cierran la serie las especies de *coliflor* en las que la hoja solo es estuche de la suave y fina inflorescencia, base de tiernos manjares que admiten disfraces sin cuento en manos de hábil cocinero.

De Chipre las hacen oriundas los eruditos, y hasta las separan de la berza, porque mientras se bastardean y cruzan las capas de la coliflor no se da el caso que se mezclen con la berza. A

España llegó tarde, pues apenas se cultivaba a principios del siglo XIX.

La *coliflor* común o tardía es de hoja dentada, de forma oblonga y policromada verde y azul, con nervios blancos; la temprana o de Valencia degenera en el interior y es sustituida por la enana de Erfurt, precoz y para el cultivo forzado, siendo a su vez sustituida para cultivo en pleno campo por la variedad llamada de Chealons; las semitardías son de mayor tamaño y resistentes al frío, como la tan conocida de Lenormand; por último las tardías, o gigantes de cuaresma o de Nápoles, son apretadas y exigentes en suelo y clima.

Los *bróculis* o *brecoleras* son verduras de invierno, como el *blanco tempranísimo* de grano fino, el *azul* o de Santa Teresa, de agosto, de poca pella, y el más primerizo, el blanco romano, que según la época se llama de cuaresma, de San Isidro o de Santa Eulalia, es algo mayor aunque no tanto como el Mamut que hoy se extiende por su gran producción, aunque no llegará a dominar a la *brecolera morada* de Navidad ni en clase ni en tamaño, mejorada por el *brecol morate* de Rioja.

Tiene un apéndice que es la variedad que llaman esparraguera, y que da las pencas en la axila de las hojas y se usa como los espárragos.

¿Cual es la mejor y preferible? la que más convenga al clima y al terreno, al cultivo y aun a la moda.

SOLANO.

AVISOS A LOS SINDICATOS

Fuera rutina

Es necesario acabar con la rutina.

Hacer siempre lo mismo porque sí, sin más razón que porque toda la vida se ha hecho igual, es la manera de estancarse y no adelantar, de no progresar nunca.

En la agricultura es donde más reina la rutina. Y donde no se ha acabado con esa rutina, la agricultura no ha adelantado ni un paso.

¿Y cómo se acabará con la rutina?

Haciendo ensayos, aunque sea en pequeños trozos o parcelas de tierra.

¿Qué cosas se han de ensayar?

En una misma tierra se deben ensayar y comparar las labores viejas y las labores modernas; el abonado incompleto, con estiércol solo, como antes se usaba, con el abonado en que además del estiércol, se emplean otros abonos, tales como los fosfatados (superfato o escorias Thomas), los potásicos (sulfato de potasa, cloruro de potasa), u otros como la kainita, por ejemplo; se han de ensayar diversas semillas, el cambio de semillas, o sea, semillas traídas de otras comarcas, etc.

Abonos regalados

Para que los Sindicatos fomenten entre sus asociados el ensayo de abonos, les regalaremos una cantidad de cloruro de potasa, otra de sulfato de potasa y otra de kainita.

Sólo exigiremos

que el Sindicato se encargue de recoger los dichos abonos en nuestro almacén de Mondoñedo, y que después nos dé cuenta de las experiencias realizadas.

La cantidad

que ofrecemos a los Sindicatos solicitantes es de 10 a 50 kilos, según las existencias que nos queden en cada momento.

Envase

Al recoger el abono, será preciso traer saco o embase, puesto que no disponemos de ellos en cantidad suficiente.

En ningún Sindicato debe faltar la Caja Rural.

El Sindicato que no tiene Caja Rural, no puede tener vida próspera.

El Sindicato que no tiene Caja Rural, no podrá realizar la mayor parte de sus fines; no podrá fomentar el ahorro; no podrá combatir los vicios y moralizar a sus socios con la práctica de una sana economía y estimulando su laboriosidad; no podrá nunca contribuir a que aumente el número de propietarios y que desaparezca la usura, en formas distintas, sí, pero existente en todas partes.

Por eso es necesario que todos los Sindicatos piensen en hacer funcionar su Caja Rural

La Federación está dispuesta a darles todas las instrucciones y proporcionarles cuantos elementos sean indispensables.

No hagas mal de palabra ni de obra a los enemigos del Sindicato; si son buenos, trata de convencerlos; si no, déjales tranquilos.

El que sea enemigo del Sindicato, ten en cuenta que es o un ignorante, o un egoísta, o un usurero, o un cacique; pero no por eso le hostigues.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 1.º de agosto de 1922:

S. A. C. de Villapena.
S. A. C. de Cesuras.
D. L. L. de S. Jorge de Lorenzana.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1921.

D. A. M. C. de Recaré.
D. F. V. P. de Labacengos.
D. C. L. de Judán.

Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre de 1921.

D. A. G. L. de Reigosa.
D. A. L. de Aldije (Abadín).
D. M. V. A. de Riolorto.
S. A. C. de Sta. Cristina (Cospelto).
D.º C. F. G. de Madrid.

Abonaron su suscripción hasta 1.º de agosto de 1921.

S. A. C. de San Julián de Mos.

AGRICULTORES

PARA

GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.—LA CORUNA

Agente general para Galicia de la

Sociedad Anónima Cros, de Barcelona

Régimen de la propiedad territorial en Galicia

por J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones.

Precio 0'75 pesetas.—En esta Administración.

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.

Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

Automóviles FIAT Julio Desronces STOCK

Bandajes macizos.

Neumáticos Dunlop

STOCK Neumáticos Nacional

Ronda de la Coruña, 4.—LUGO

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas

MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldozín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balastradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

JOSE R. REGO VILLAAMIL

MONDOÑEDO.—(LUGO).

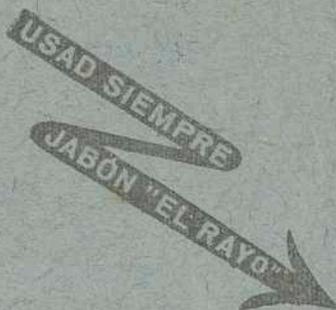
Gran fábrica de jabón

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

Lugo-Villalba.—Boizán

Esta casa hace contratos con los Sindi-
catos Agrícolas, para el suministro de ja-
bones a sus socios, concediendo buenas
facilidades para el pago.



Fábrica de
JABONES
Y LEJIAS

El Rayo

de PUELLAS y
NOVEGIL
(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa
clientela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesonarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo
Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

Fábrica de chocolates

ELABORADOS A BRAZO

de

GONZÁLEZ (Lancero)

SUCESOR DE MURIAS

12, Progreso, 12

MONDONEDO